

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3448

17 de septiembre de 2020

Por la cual se concede el reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, en la categoría oro 2020, al programa de prácticas CONSULTORIO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CSSI, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Medicina y Facultad Nacional de Salud Pública

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997, la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Básico de Extensión (Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997) consagra en el artículo 14 la creación del reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad” en las categorías oro y plata, para los Programas de Prácticas y la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998 lo reglamentó.
2. Este reconocimiento se otorga a los programas de práctica que trascienden sus objetivos, mediante una contribución significativa en el campo académico o en el social.
3. Para evaluar las prácticas postuladas al reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, se deben considerar criterios como: objetivos, trayectoria, desarrollo sistemático, el impacto académico, el impacto social, la prospectiva y el valor agregado que para este caso es: la interdisciplinariedad, reconocimientos, la permanencia en el tiempo, la accesibilidad, entre otros.
4. El Programa de Prácticas académicas debe demostrar un desarrollo sistemático y sobresaliente en el campo en que se realice, con reconocimiento interno o externo, por su contribución certificada a la solución o estudio de asuntos de índole social, científica, tecnológica, artística o cultural.
5. El Comité de Selección del reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad” después de analizar y de valorar el cumplimiento de los criterios y de los requisitos de los programas postulados, recomienda al Consejo Académico el otorgamiento



del reconocimiento categoría oro 2020, al programa de prácticas CONSULTORIO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CSSI, adscrito a las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Medicina y Facultad Nacional de Salud Pública, postulado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en consideración a qué:

“• El Consultorio de Seguridad Social Integral (CSSI) es un programa de prácticas académicas que, desde hace 17 años, acompaña a la población de Medellín y de otros municipios de Antioquia en la superación de las barreras al acceso a los servicios y beneficios de cualquiera de los tres subsistemas del Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI): salud, pensiones o riesgos laborales.

• Este programa, donde participan profesores, asesores y estudiantes de las facultades de Derecho y Ciencia Política, Medicina y Salud Pública, sirve de escenario de formación de estudiantes mediante su aproximación a la realidad de la solución de problemáticas cotidianas relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI).

• Durante sus 17 años, este programa interdisciplinario ha acompañado a más de 6000 ciudadanos a través de asesorías jurídicas en temas relativos al Sistema de Seguridad Social y directamente a las comunidades a través de actividades de educación y comunicación.

• El programa ha creado lazos importantes entre estudiantes y usuarios, los cuales generan confianza y un mayor conocimiento de la realidad social en la que los usuarios viven su cotidianidad.

• Para muchos usuarios, este programa es la única posibilidad de obtener asesoría y capacitación sobre sus problemáticas, llevando, inclusive, a que los mismos usuarios se conviertan en multiplicadores de la experiencia.

• A través de los años el CSSI se ha posicionado en el medio y ha establecido relaciones de cooperación con otros actores de la región como el Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud de la Personería de Medellín, la Mesa Antioquia y aseguradoras como EPS y ARL con quienes se han establecido importantes relaciones de cooperación.”



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, en la Categoría Oro 2020, al programa de prácticas CONSULTORIO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CSSI, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Medicina y Facultad Nacional de Salud Pública.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

**CORRECCIÓN FORMAL DE DIGITALIZACIÓN EN EL CONTENIDO DE LA
RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3448 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INFORMA:

A la comunidad universitaria y a la sociedad, que, en el proceso de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación universitaria, fue advertida una omisión en la digitalización del contenido de la Resolución Académica 3448 del 17 de mayo de 2020, por la cual se concede el reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, en la categoría oro 2020, al programa de prácticas CONSULTORIO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CSSI, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La corrección se hace en el Considerando cinco y en la parte resolutive, toda vez que el CONSULTORIO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – CSSI, está adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Medicina y Facultad Nacional de Salud Pública.

La rectificación se hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo–Ley 1437 de 2011-, y que no existe lugar a duda sobre lo pretendido ni se altera el fondo de la Resolución objeto de análisis.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General